



ACTA Nº 05

Acta número cero cinco de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cinco de febrero del dos mil trece, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Viquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero
Luis Orozco Brenes
Hellen Brenes Moya
Raquel Georgina Ulloa Claudel

Presidente(Sindica Suplente)
Propietaria
Propietaria
Propietario
Propietario
Suplente
Suplente

FUNCIONARIOS

Manuel Roldan Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Vice intendente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Renato Ulloa Aguilar
Adela M. Meléndez Chinchilla

VISITANTES

Pbro. Hermes Quirós Coto (Invitado)

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- CAPITULO I ATENCIÓN A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES
- CAPITULO V MOCIONES
- CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I. ATENCION A VISITANTES:

ARTICULO I:

La Sra. Presidenta manifiesta la más cordial bienvenida al cura párroco, la intención de la invitación es para terminar de coordinar el desarrollo del proyecto de la bahía en el centro, existe en Alvarado una partida de 5.167.000.00 cinco millones, cientos sesenta y siete mil colones, este proyecto ya se había aprobado, no se ha ejecutado.

Toma la palabra, el intendente Manuel Roldán, el asunto es ponerse de acuerdo en el campo de la topografía, él presento el proyecto.

Comenta el concejal Eladio Jiménez, esa plata tiene ya 7 años de andar hay.

Manifiesta el cura Párroco, el tiene entendido que la intendencia esta facultada, en calle municipal, siete metros, y en ruta nacional son diez metros, la topógrafa esta esperando este detalle, la escrituración de este terreno tiene que irse por información posesoria, sin embargo le piden 10 mts, que hay que retirarse.

Indica el padre que habrá que retirarse de donde esta el muro 3 mts hacia adentro.

Le consulta el intendente al cura párroco, que si él tiene algún otro proyecto., porque la idea es hacer la acera y levantamiento del muro, talvez unos 15mts de Este al Oeste, no se podría más solo para 15 mts, por donde esta el hidrante.

Indica el intendente que ya este proyecto se encuentra en Pacayas.

Dice Sandra, el objetivo es con usted analizar de la topografía, para definir y llevarlo nuevamente a la municipalidad de Pacayas.

Dice Eladio la idea es arrancar con algo.

Jacqueline Araya, la ida es arrancar con la primera etapa, para después continuar en la parte de atrás. Pregunta la concejal Bernardita Barquero que si de la partida de ornato, no se puede tomar para este mismo proyecto.

Sandra, dice se debería de consultar si se puede, tomar esta otra partida de ornato.

Manuel Roldán; la idea es definir lo de la colindancia, con la vía pública.

Comenta el cura párroco, que la idea es terminar las reparaciones a la casa cural, meterle duro a lo de la seguridad externa.

Dice el intendente que la idea no es llevar el muro hasta el final.

Manifiesta el cura párroco, que de su parte no hay ninguna objeción para ejecutar este proyecto.

Dice Sandra Viquez, el pensamiento es querer ayudar, pero aquí no hay plata, pero con las platicas que vayan entrando vamos saliendo.

Otro asunto que expone el Intendente, que debemos de aprovechar con la visita del cura párroco, es el tema del catastro y escrituración del los terrenos donde se encuentra el gimnasio y lo que es la parte de la parroquia.

El fue al IMAS, la recomendación es hacer el catastro legal, y después hacer la segregación a la parroquia, el solicita que este asunto sea de conocimiento de todos, que lo que es catastro y escrituración todo el tramite por parte del concejo y luego hacer la segregación a la iglesia, el topógrafo de la Federación esta en la mejor disposición de colaborar, lo que sucede es que en estos momentos no tengo vehículo para transportarlo. Nada más de que le avisen a él y con mucho gusto él lo puede ir a traer y volverlo a llevar hasta Cartago.

Existe un área que se debe de tomar en cuenta, y ampliar un poquito por donde esta el garaje los vestidores.

Indica el cura párroco que se haga la segregación hasta donde corresponde lo de la iglesia y que todo el resto de terreno salga a nombre de la municipalidad.

En forma unánime y firme: Se acuerda: Autorizar al Intendente Municipal, para que vía intendencia solicite la colaboración de la Topógrafa de la Federación de Municipalidades de Cartago, para realizar la medición de estos terrenos, y luego hacer la segregación y escrituración de la iglesia.

También dice el padre, que por la calle este, que se encuentra detrás de la iglesia, cuando se pueden tomar unos 2 mts más de calle.

De parte del Concejo Municipal, se expresa los mas sinceros agradecimientos al cura párroco, por el apoyo y disposición al proyecto, gracias por su visita.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTEIOR.

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

1.-Plan de trabajo relleno sanitario: Propone Sandra, que este es un tema que hay que analizar, y buscar una persona que nos pueda ayudar, ella ha pensado que talvez Gabriela Gómez nos pueda ayudar.

Dice Eladio Jiménez, por lo que escuchó a Rodolfo todo suena bien.

Manuel Roldán, talvez analizar el detalle, se ha estado dando tiempo de cómo camina la propuesta, se dio tiempo hasta ayer, se volvió a enviar una nota al Ministerio de Salud de Paraíso. Informando las gestiones que se han hecho.

De acuerdo a esta nota ayer vino Anselmo, a ver el estado en que se encuentra el relleno, le hizo una recomendación, le dijo que el tiempo marcha bien.

Mañana viene Adrián Chinchilla de la Municipalidad de Paraíso, dice Manuel que el habló con Jorge Rodríguez, Adrián viene a hacer un recorrido en el pueblo, el cree conveniente y aprovechar el relleno, perfectamente se puede trabajar en el.

Talvez la otra semana, se podría analizar con las otras opciones.

Se acuerda analizar este asunto en la próxima sesión municipal, de acuerdo a la información la pque presente el intendente.

Se hace la propuesta de que si se puede segregar parte del terreno, para trabajarlo como tiene que ser para relleno sanitario.

La concejal Jacqueline Araya dice que hay que tomar en consideración la asesoria del contador a ver si es factible y se puede contar con recursos económicos, para trabajar esta parte de terreno, este

asunto es para análisis en Comisión de Ambiente, también analizar con el contador el proyecto de reciclaje, cuando este de inicio, si es factible o no para la municipalidad. Sandra tenemos un poquito de respiro después de la aprobación de la liquidación hay que ver este asunto.

Dice Eladio es un proyecto a futuro, hay que trabajar en la ecuación al pueblo.

2. Comisión de Vivienda: Debido al problema que se esta enfrentando con la no asistencia del presidente Edwin Molina, a las comisiones, se acuerda que el dictamen lo tomen mínimo dos miembros en comisión, se analice y se de la aprobación de parte del Concejo Municipal,

El concejal Luis Orozco, manifiesta que él ha estado muy molesto porque usted Sandra, dijo que tienen que estar los tres concejales miembros en cada comisión, si el se hace presente a reunión de comisión y solo hay dos miembros de comisión el se retira.

Le dice Sandra que eso queda a su criterio y será irresponsable de su parte.

Dice Sandra un solo concejal presente en una comisión, no puede tomar un informe, sigamos trabajando no obstaculicemos.

La Concejal Jacqueline Araya presenta la respuesta a consulta que ella hizo al departamento Legal del IFAM. A continuación se inserta el oficio textualmente: Moravia, 31 de enero 2013. DJ-034-2013. Señor Jacqueline Araya Matamoros, Concejal Propietaria, Concejo de Distrito Cervantes. estimada señora: En atención a su consulta enviada por correo electrónico, mediante el cual se consultan aspectos relacionados con la integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes. Con la anuencia del Lic. Eider Villareal Gómez, expresamos nuestro criterio en los siguientes términos.

Consideraciones Previas: de la naturaleza del criterio del IFAM:

El IFAM es una Institución autónoma, regida por su propia ley constitutiva, la cual señala dentro de sus atribuciones; Fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal". Es dentro de este marco normativo, que el IFAM procede a dar respuesta a su consulta, en el entendido que dicho criterio constituye una posición jurídica en abstracto y no respecto de ningún caso concreto, la misma pretende ofrecer una orientación jurídica, sin carácter vinculante.

Este Instituto ha reiterado, que por medio de las respuestas a las consultas no es posible sustituir a la administración activa en la toma de decisiones, para dar solución a un asunto que esté en estudio para ser resuelto por la administración consultante. La función de este Instituto, aplicable para estos efectos, es de naturaleza consultiva – no resolutive- es decir indica la solución jurídica en casos generales y no particulares o concretos.

No obstante lo anterior, la consulta planteada tiene relación con la siguiente normativa:

Artículo 11 de la Constitución Política:

“ Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por actos es pública.”

Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública:

“1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes”.

Artículo 49 Código Municipal:

En la sesión del Concejo posterior inmediata a la Instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.

Cada concejo integrará como mínimo ocho comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (comad). Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo.(*)

Podrán existir la Comisiones Especiales que decida crear el Concejo; el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.

Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros; dos deberán ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los sindicatos propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto.

Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores.





Sobre la consulta:

Las Comisiones permanentes y especiales tienen claramente definidas sus competencias, conforme lo señala el Código Municipal. Ahora bien, en el caso de las comisiones Especiales, estas se conforman con la finalidad de investigar, estudiar y analizar determinados asuntos o aspectos que el Concejo Municipal deba atender.

El objetivo de las comisiones municipales es facilitar el trabajo del Concejo Municipal, mediante el estudio y el análisis de los asuntos sometidos a su consideración, constituyendo el pronunciamiento o criterio emitido por éstas, la base de discusión en el plenario.

Loa anterior es de suma importancia, ya que el dictamen de comisión sea esta especial o permanente servirá, para que los miembros del Concejo se formen criterio, respecto de los asuntos que deberán votar. El dictamen de la Comisión, se considera un elemento de motivación del acto de la decisión del Concejo, y si bien este dictamen no es vinculante, sí los Regidores, desean apartarse del mismo, tendrán que motivar su resolución, explicando las razones por las que se apartan del dictamen de la comisión.

En relación con los requisitos para la integración de la Comisiones Permanentes, el artículo 49 del Código Municipal indica quienes deben Integrarlas.

Al respecto la Procuraduría General de la República, en dictamen C-050-2011, de fecha de 03 de marzo del 2011 estableció que:

“Propiamente sobre la integración de las comisiones de comentario, el mismo artículo 49 determina que tratándose de las comisiones permanentes, se procurará, que participe en ellas todos los partidos políticos representados en el Concejo, de conformidad con el principio de representatividad política indicando supra; mientras en el caso de las comisiones especiales, éstas se integraran por a menos tres miembros, dos elegidos dentro de los regidores propietarios y suplentes, y también podrán integrarlas los sindicatos propietarios y suplentes, con derecho a voz y voto.

Cabe agregar que los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las comisiones, con carácter de asesore, lo que implica que tendrán derecho a voz pero no al voto en virtud de que esta facultad la tiene sólo los miembros de la comisión (Al respecto ver dictámenes números C-203-99 sw 14 de octubre de 1999, C-294-2000 del 01 de diciembre de 2000, C-008-2004 del 12 de enero 2004 y C-470-2006 del 23 de noviembre del 2006.

(...)

“(...) Sobre la integración de las comisiones permanentes y ordinarias, dicha normativa establece que el Presidente del Concejo propondrá, que participen en ellas todos los partidos políticos representados en dicho órgano, de conformidad con el principio de representatividad política.

Por otro lado, para el caso específico de las comisiones especiales, se establece su integración con al menos tres miembros, dos de ellos elegidos dentro de los regidores propietarios y suplentes”.

De lo anterior, se deduce claramente que el legislador dispuso en forma expresa su intención de que las comisiones especiales de la municipalidad estuvieren conformadas tanto por los regidores propietarios como por regidores suplentes: **Sin embargo no dispuso lo mismo en el caso de las comisiones permanentes que no cuentan con regulación específica en ese sentido”.**

De igual forma: La procuraduría General de la República, en su dictamen concluyó con lo siguiente:

“... Como bien se indicó en el criterio citado en la conclusión primera” **...”... Las comisiones permanentes solo podrán se integradas por regidores propietarios, consecuentemente, los regidores suplentes, no podrán conformar este tipo de comisión,** pero sí pueden participar en las sesiones de éstas, con voz pero sin voto, salvo que se encuentren ejerciendo la sustitución del regidor propietario, Tampoco es posible que las comisiones permanentes sean integradas con sindicatos..”

En relación con el fondo de la consulta es importante tener claro que la suplencia de los regidores suplentes es únicamente para las ausencias temporales en las sesiones municipales, no así para otras instancias de representación y con mucho más razón resulta improcedente la suplencia en las comisiones permanentes, ya que el legislador expresamente indicó que los regidores suplentes no pueden integrar las comisiones permanentes.

En la sesión de instalación de cada comisión debe designarse un directorio compuesto por una presidencia y un (a) secretario (a), quienes pueden ser escogidos entre cualquiera de los regidores integrantes, salvo ser escogidos entre cualquiera de los regidores integrantes, salvo lo que se disponga en el **reglamento interno**, así como también deberá definirse el día y la hora para sesionar. Teniendo claras las formas o mecanismos parlamentarios, de cómo proceder en la integración de la Comisiones especiales y permanentes del Concejo Municipal, como lo es el caso en consulta y en

espera de que el criterio emitido, contribuya a aclarar las situaciones presentadas en relación con el tema consultado, suscribo.

Atentamente. Lic, Ronald Quesada Vega. Abogado. Dirección Jurídica.

3. Puente El Trapiche: Informa la concejal Bernardita Barquero, que ella converso con el Ing, Saúl Flores, y le dijo que los trabajos va de acuerdo a la bitácora.

Informa el Intendente, que el ha estado trabajando con el IDA, para ver el ancho de los caminos, para hacer valer el ancho de los mismos. Saúl le pidió una reunión con los Figueroa.

La idea dice Manuel es para cuando se de la reunión tener los planos.

4. Reunión de Comisión de Obras: No se reunieron.

5. Solicitud del Ing., Saúl Flores, compra de materiales, para el edificio, mediante un proceso licitatorio: Al respecto indica el Intendente Municipal, que este asunto se encuentra en consulta legal ante la contraloría.

6. Desembolso del 25% de avance la obra (construcción del edificio): Se encuentra en tramite informa el intendente municipal.

7. En atención a nota remitida por la Sra. Sonia Mata, Presidenta del Comité de Deportes: SE ACUERDA: En forma unánime y firme: Comunicar a la Sra. Sonia Mata Aguilar, Presidenta del Comité de Deportes, que en atención a nota con fecha 29 de enero del 2013, en la cual solicita se le entregue de manera urgente el dinero que corresponde al Comité de Deportes, al respecto se le informa que estos recursos por ser específicos van a liquidación, por lo que habrá que esperar a su tramitación ante la Contraloría para volver a disponer de los recursos, una vez exista la disponibilidad de los mismos se les estará informando el monto asignado para la presentación del respectivo presupuesto ante el Concejo Municipal acatando y cumpliendo los lineamientos establecidos en la **circular N° 8626** de la Contraloría General de la República, como se les notifico en el Oficio SMC-008-01-2012.

8. Asociación Vivienda Los Angeles: SE ACUERDA: En forma unánime y firme: Comunicar a la Asociación Vivienda Los Angeles; que la reunión de Comisión Especial de Vivienda; se traslada para el jueves 14 de febrero del 2013, a las 6p.m., por motivo de que se esta realizando consulta legal acerca de la petición presentada por la asociación para "Iniciar el Proyecto de vivienda con una primera etapa, ya que los planos de los lotes ubicados frente a calle pública estan al día", esperando que a esa fecha la comisión cuente con la respuesta, y así dictaminar sobre el caso.. **COMUNIQUESE.**

9. Renuncia del Sr. Victor Hugo Ramirez, como presidente de la Junta de Educación: En atención a nota con fecha 4 de enero del 2013, recibida en secretaria municipal, el 14 de enero del año en curso, enviada por el Sr. Victor Hugo Ramirez Brenes, cedula 3-261-896, en la que presenta su renuncia con carácter irrevocable, como Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Luis Cruz Meza, misma que se traslada a Comisión Municipal de Jurídicos, de acuerdo a dictamen de Comisión, el Concejo Municipal acuerda en forma unánime y firme acoger la renuncia del señor Ramirez Brenes, como Presidente Junta de Educación. Por lo tanto se acuerda, remitir copia de este acuerdo a la Junta de Educación, para los trámites correspondientes, para reponer el nombramiento de este miembro que ha renunciado. **COMUNIQUESE.**

Se aprueba en forma unánime y firme: el informe de Comisión de Jurídicos: Por lo tanto se acuerda remitir la documentación aportada por la Secretaria de la Junta de Educación, con el asunto del Sr. Victor Hugo Ramirez, al departamento legal del MEP y contraloría, para lo que corresponde.

10. Consulta al Intendente: De parte del concejal Eladio Jiménez, si logró coordinar el préstamo de la vagoneta para el trabajo de la bahía en el Bajo.

Se acuerda; y Autoriza; para que via intendencia, solicite al Concejo Municipal de Alvarado, el préstamo de la maquinaria vagoneta y back hoe para realizar los trabajos para la construcción de la bahía en el Bajo de Cervantes.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I: Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Vecinos del Barrio Monticel: 28 de enero del 2013. Srs. Concejo Municipal Cervantes. Reciban una cordial saludo deseando éxitos en su labor los vecinos del Barrio Monticel, específicamente calle Los Díaz, ubicado 50 oeste y 25 metros sur de la antigua Marisquería Araya en el bajo de I distrito de Cervantes, nos dirigimos a ustedes con el objetivo de solicitar una audiencia, con la mayor brevedad posible, que tendrá como fin exponer las inquietudes generadas en nuestro sector.



Ante tal situación, conformamos un comité de vecinos que requiere ser juramentado con el fin de trabajar beneficiando el desarrollo de nuestro cantón, específicamente en el barrio ya mencionado.

Además de forma respetuosa solicitamos que se exponga el caso ante la Junta Vial Cantonal, con el fin de realizar un trabajo conjunto. Y contar con su apoyo en las acciones que se llevan a cabo. Agradeciendo su colaboración, se despide

Presidenta. Hellen Ortega Aguilar Ced. 3-399-276, Vicepresidente: Roberto Cartín Ortega Ced. 3-301-489., Tesorero. Cesar Díaz Ulloa ced. 1-922-283, Secretaria Laura Rodríguez Garita ced 1-1315-628, Vocal Adriana Castro Brenes ced 3-329-134.

SE ACUERDA: En forma unánime y firme: Convocar, a través de la Sra. Hellen Ortega Aguilar, Presidenta del Comité del Barrio Monticel, (Calle Los Díaz) a los miembros que conforma el comité presentado ante el Concejo Municipal, el próximo martes 12 de febrero del 2013, a las 5 de la tarde, a la sesión municipal, en la oficina de la intendencia, para la respectiva juramentación. **COMUNIQUESE SE ACUERDA:** que este día se proceda a va a juramentar, únicamente; a los miembros del Comité, se definirá fecha de reunión de comisión de Obras.

2. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-883-01-2013. Pacaya, 29 de Enero del 2013. Señor Kidier Obando Serrano, Departamento Tributario, Presente.

Referencia: Informe de Comisión de Turismo. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarle acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 144 del 29 de enero del 2013 y que dice:

CAPITULO VI, ARTICULO 1° INCISO PUNTO 0

Se ACUERDA EN FORMA UNANIME Y FIRME CON LOS VOTOS DE ; Marjorie Hernández Mena, Carlos Martínez Rodríguez, Carlos Cisneros Cedeño, José Ricardo Sánchez Mena y Zaira Camacho Calvo. 1- Dar apoyo Municipal con el fin de facilitar el listado de las patentes registradas en el Cantón de Alvarado, así como el préstamo del equipo GPS para efectos de ubicación la finalidad de contar con la ubicación correcta en coordenadas. 2- Asimismo dar apoyo de transporte dentro del Cantón a la profesora Irene Ramírez con el fin de levantar inventario turístico del cantón. 3- Para optar con estos servicios municipales la comisión de turismo debe coordinar con la administración a efectos de poder brindarles lo solicitado.

Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto. Rafael A. Barquero Calvo. Secretario Municipal Alvarado. CC: Felipe Martínez, Alcalde Municipalidad de Alvarado, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Arc.

3. Manuel Roldán Brenes: Presenta documentación ; Evaluación de la Gestión Institucional, correspondiente al segundo semestre 2012. 2- Informe de Egresos del 4° trimestre 2012. 3- Liquidación del Presupuesto del año 2012- 4 Pendiente de Cobro al 31 de diciembre del 2012.

Se conoce el informe de Ejecución Presupuestaria del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, así como liquidación presupuestaria correspondiente a documentos presentados por el Intendente Municipal, con fundamento en el artículo 105 del Código Municipal. Sometida esta liquidación a discusión se aprueba en forma unánime y firme. Remítase el acuerdo a Contraloría General de la República para su fiscalización. Acuerdo definitivamente aprobado.

4- Permiso de Construcción:

Katia Araya Mendez solicita permiso de construcción para una ampliación de un baño en su casa de habitación, ubicada 250 mts Este del Bar Pele.

Se aprueba el mismo siempre y cuando, se realice la inspección de parte del intendente municipal.

CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES

Se inserta informe de Comisión de vivienda, presentado por la concejal Jacqueline Araya.

COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA

31/01/13

INICIA: 6PM

MIEMBROS PRESENTES

JACKELINE ARAYA MATAMOROS SEGREATARIA

LUIS OROSCO MIEMBRO

MANUEL ROLDAN INTENDENTE

ALVA MORALES VICE-INTENDENTE

EDWIN MOLINA AUSENTE

INVITADOS

ENRIQUE GOMEZ



PROYECTO LOS PARCELEROS FINCA 2

Se analiza los dos puntos pendientes

PROYECTO 1 Reunión con el procurador idea agotar todas las consultas con las personas que no clasificaron, visita con el topógrafo pendiente

PROYECTO 2 los ángeles se analiza el acta enviada por la junta directiva de los ángeles se toma el criterio para que el consejo pueda vetar el acuerdo pasado de la administración 2006 – 2010 para poder iniciar la primera etapa.

SEGUNDO PUNTO. Proponer a la junta directiva los angeles el levantamiento de las limitaciones

TERCER PROYECTO DIVINO NIÑO: comunicar a las familias de las limitaciones de la finca para continuar con el proceso

GRUPO 3 la esperanza el proyecto está en proceso de registro

Se concluye a las 7 : 30

INFORME DE REUNIÓN FEDERACION EL PASADO 25-1-2012, EN Municipalidad de Pacayas. Presentado por la concejal Bernardita Barquero Pereira.

1- Búsqueda de recursos "frescos" o nuevos para municipios.

a-Ley 8801 " Transferencias a las Municipalidades" por \$120.000.000 para hacer proyectos. Programa 327 MOPT Mención recursos 8114.

B-Foro de abogados de Municipalidades.

No se perciben impuestos al Municipio; ICE, JSEC. Almacenes (Gollo) por compras crédito; no reportan ingresos reales al municipio y se van esos pagos.

c-Reforma Normas y Procedimientos Tributarios:

Pedir información tributaria a los comercios y cobrar de una vez , así aumentar ingresos municipales.

d-Fondo Inversión para proyectos (rellenos sanitarios) no pagar el préstamo.

2- No hay tope de 5 modificaciones presupuestarias para el 2013.

Según publicación de la gaceta, donde contraloría suspende decisión.

CAPITULO V MOCIONES NO HAY

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

El Concejal Eladio Jiménez, propone ; Que posibilidades existen de arreglar el vehículo Dacia, y el back hoe.

Una vez discutido el asunto SE ACUERDA: Y se le solicita al Intendente Municipal, buscar un taller mecánico que realice un avalúo del costo de los trabajos que requiere el vehículo Dacia y el Back Hoe, y que se presente ante el Concejo Municipal, para su analizar si es posible su reparación.

La concejal Jacqueline Araya: Para la intendencia, siempre llegaron a cortar los árboles, pero cortaron solo las ramas y no el cortaron el árbol que se pensaba.

La Concejal Bernardita Barquero: Ha podido observar que no se ha reparado la acera en el sector de Bajo, que fue dañada por el hijo de Cristóbal Vargas, de igual manera donde Magú, es muy importante la reparación de la misma, mayormente que por este lugar transita muchas madres y niños ahora que viene el tiempo lectivo.

Dice Manuel que ya el procedió a notificar.

Respecto al mismo caso, dice Sandra que duele mucho ver a las madres de los niños haciendo fuerzas para pasar el coche por este lugar, debido al mal estado de la acera.

Luis Orozco Brenes, concejal: Solicita información como marcha el proyecto de RED de Cuido . Informa el intendente, que ya esta todo presentado, nada más estamos a la espera de la visita del Sr. Alexis Hernández.

Otro asunto a que se refiere Luis Orozco, es a la compra de los instrumentos.

Le dice el Intendente que hay que dar tiempo a que se presente la liquidación.

Sandra Víquez, presidenta: Informa: Ayer en la Municipalidad de Alvarado, dieron a conocer el asunto de la suplencia del representante de la Junta Vial Cantonal, como ustedes saben Edwin ya no es miembros de la Junta Vial Cantonal, para el nuevo nombramiento, hay que esperarse a la Asamblea, el señor Eduardo Cisneros de Capellades, le dice que se postule ella. Sin embargo ella lo esta analizando.



2-Dice Sandra Víquez; Ella tiene una curiosidad, con los tres administrativos; del tiempo que tiene ella de estar aquí, no ha visto que ellos hayan pedido vacaciones, quisiera saber para información únicamente, cuanto es el tiempo que les toca a ellos.

También le preocupa que don Manuel no haya tomado las vacaciones, es muy justo para que el las tome.

Puede ser mejor un informe de las vacaciones que les corresponde a todo el personal municipal, administrativos y peones de campo.

Se concluye, a las 7:30 p.m.

Sandra Víquez Soto
Presidenta Municipal.

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal